Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**	
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SIASUR

DATOS DEL INFORME

Periodo a Certificar:	**Desde:**	2025-02-07	**Hasta:**	2025-02-28	
Nombre del Contratista:	JUAN PABLO RIAÑO FERNÁNDEZ		**Número de Documento:**	1000036618	
Correo Electrónico:	juan20012222@gmail.com		**Número Telefónico:**	3212076366	
Nombre del Supervisor:	IRENE GUERRA LEGUIZAMON	**Cargo:**	ENFERMERO	**Código - Grado:**	243-09

DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato:	4750-2025	**Año Contrato:**	2025	**CDP Contrato Inicial:**	26
Perfil:	ENFERMERO				
Dirección a la que Pertenece:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS				
Unidad de Servicios:	USS MEISSEN				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procetaje(%) Centro de Costos
I05ME	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	USS MEISSEN	138	0	21230	$2929740	92.7%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	**$ 2929740**	**DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTAPESOS**					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Fecha de Inicio del Contrato	2025-02-07	**Fecha de Terminación del Contrato Inicial**	2025-09-07
No. Cuenta Según el Mes Certificado	**Mes Cuenta de Cobro**	**Valor a Pagar**	
1	FEBRERO	$ 2929740	

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 27641460	**$ 27641460**	**$ 2929740**	**$ 24711720**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA

© Siasur - 2025

1	Prestar servicios de acuerdo al perfil (Enfermera(o)) acorde con la Lex Artis, según necesidad de LA SUBRED SUR E.S.E, de acuerdo a los principios del Sistema General de Seguridad Social (SGSS), Sistema Obligatorio de Garantía y Calidad (SOGC) y demás normas concordantes.	Acople a las directrices de la institución y del sistema general de seguridad en salud para la atención individualizada -Desarrollo de planes de enfermería según patrones de salud y estado del paciente	Administración de medicamentos con uso de los correctos, realización de procedimientos e intervenciones según directrices técnicas de cada una, evolución de pacientes y demás actividades siempre teniendo en cuenta las leyes actuales y las directrices del sistema de salud -HISTORIA CLINICA
2	Realizar actividades de información, educación, comunicación encaminadas a promover y prevenir la enfermedad y el autocuidado de la salud a nivel individual, familiar y comunitaria	-Aclaración de dudas e inquietudes a los usuarios sobre los tratamientos que reciben, la patología que sobrellevan , los medicamentos e indicaciones médicas, así como de los familiares que cuidan.	Actualización de procesos con el personal auxiliar, tanto en cambios de protocolos como de técnicas y reformas. - Entrega de tips y técnicas para la vida en cuanto a cuidado de familiares y actividades como: lactancia materna, signos de alarma, cuidado del menor, alimentación saludable y cuidados generales en el caso de los menores. - Inclusión en los planes de cuidado de conductas para la preservación de la salud y detección temprana de la enfermedad, a fin de disminuir los costos, la complejidad y número de intervenciones que pueda recibir un paciente con algún proceso de enfermedad -EVIDENCIA -Notas de enfermería - Planes de cuidado -Aporte a la mejoría del paciente y prevención de recaídas con el refuerzo en los cuidados. - Disminución de reingresos
3	Registrar en la Historia Clínica toda la información del acto paramédico (procedimiento y cuidado de enfermería, de forma veraz, secuencial, coherente, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o espacios en blanco, sin utilizar siglas distintas a las internacionalmente aprobadas), simultanea o inmediatamente después de su realización, con Integralidad, Secuencialidad, Racionalidad científica (lógica, clara, completa) y demás criterios que defina el Ministerio de Salud y Protección Social o Entes competentes que regulan la materia (Resolución 1995-1999, 839-2017 norma que la modifique, sustituya).	Diligenciamiento de manera juiciosa, detallada, pero concisa de los datos relevantes relacionados con : los procesos del paciente durante estadía en el servicio, tratamientos recibidos, procedimientos realizados, novedades. -Uso de información objetiva y verídica para el registro de enfermería	Disposición de la información con el equipo de salud para cambios y/o ajustes en los tratamientos del paciente. - EVIDENCIA -Notas de enfermería - Planes de cuidado -Registro de información general -Listas de pedido y administración de medicamentos
4	Apoyar la elaboración, actualización de formatos, protocolos, guías, procedimientos de enfermería y adherirse a los mismos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado en los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad	Lectura y conocimiento de los protocolos de la institución en las diferentes áreas y directrices	Realización de actividades y procesos según los protocolos de la institución - Aporte en la mejora y actualización de los diferentes protocolos: bioseguridad, manejo de pacientes, casos especiales y todos los requerido - EVIDENCIA - Conocimiento y manejo de los protocolos en la práctica - Retroalimentación constante con el equipo de trabajo sobre las posibles mejoras en el actuar y en los lineamientos de las diferentes guías.
5	Asegurar la correcta administración de medicamentos de acuerdo a la prescripción medica escrita, legible, correcta, actualizada de acuerdo al protocolo establecido por la institucion.	Uso de los 10 correctos en la administración de medicamentos -uso de elementos de bioseguridad en todo el proceso de preparación y administración de medicamentos	Proporción de información sobre el tipo de tratamiento recibido, indicación, posib -Resolución de dudas e inquietudes a familiares sobre los tratamientos recibidos -Actualización en técnicas, dilución y preparación de medicamentos, así como su composición, uso, indicaciones y efectos. -Consulta con médico tratante para ajustes y correcciones de dosis o cambio de fármaco según evolución del paciente - EVIDENCIA -Notas y registros de enfermería -Conocimiento proporcionado al paciente -Cursos realizados de administración de medicamentos

© Siasur - 2025

6	Apoyar en la identificación, caracterización, inscripción, manejo, seguimiento y canalización a usuarios a las diferentes rutas de atención en salud	Evaluación objetiva de la situación de salud del paciente para orientarlo a la ruta de atención indicada. -Consideración de los aspectos físicos, psíquicos y culturales de la paciente para la determinación de planes de cuidado.	Conocimiento de las rutas de atención integral y de las directrices de cada una. - Manejo intersectorial y en conjunto con todo el equipo de salud para la atención integral de paciente - planes de cuidado con una consistencia robusta, que se aplican de manera inmediata a los pacientes y sobre el desarrollo de las actividades de cuidado, teniendo en cuenta cualquier factor que influya en el proceso salud-enfermedad. -Adherencia de los pacientes y cuidadores a las indicaciones proporcionadas para el aporte al proceso de salud -Registro de las características específicas de cada paciente para su caracterización y manejo según necesidades
7	Articular acciones con los equipos misionales para el manejo integral y cuidado del paciente, conforme lo establece la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique, adicione o sustituya	Uso y disposición de todo el conocimiento de enfermería para proporcionar cuidado de calidad al paciente. -Realización de intervenciones que se ajusten a las necesidades del usuario -Atención individualizada y humanizada a cada paciente, en consecuencia a sus características.	Direccionamiento efectivo al equipo auxiliar para preservar la atención de calidad y el trato digno a los pacientes. - Actualización constante en procedimientos, medicamentos y normativa, a fin de proporcionar cuidado fundamenta desde la práctica científica - Fomento del trabajo en equipo, así como del crecimiento personal y grupal del servicio en términos de mejoras en la atención prestada -*Integración de los familiares y cuidadores en el proceso de salud del paciente para favorecer la pronta mejoría - Efectividad en las invenciones realizadas -Planes de cuidado con sustento teórico-científico - Técnica y conocimiento en el desarrollo de intervenciones Desarrollo general de la dinámica de atención en el servicio
8	Realizar el seguimiento y custodia del carro de paro del servicio asignado de acuerdo al procedimiento y formatos institucionales	revisión por turno del carro de paro control de temperatura y candados registro de apertura de carro de paro verificación de integridad de medicamentos Evaluar funcionalidad del desfibrilador	Revisión por turno del carro de paro control de temperatura y candados registro de apertura de carro de paro verificación de integridad de medicamentos Evaluar funcionalidad del desfibrilador
9	Hacer seguimiento de control y evaluación al personal auxiliar de enfermería de acuerdo a sus competencias y actividades del servicio, acorde con la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique adicione o sustituya	Evaluación y supervisión constante de las actividades asignadas al personal auxiliar según su perfil y funciones. -Retroalimentación y socialización de aspectos a mejorar en el grupo de trabajo respecto a técnica, eficacia y efectividad en el desarrollo de las tareas propias del servicio.	Integración de cualidades y aptitudes del personal auxiliar para mejorar la calidad del servicio prestado al usuario. - HISTORIA CLINICA
10	Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.	disposición de todo el conocimiento de enfermería para proporcionar cuidado de calidad al paciente. - Realización de intervenciones que se ajusten a las necesidades del usuario -Atención individualizada y humanizada a cada paciente, en consecuencia a sus características.	Direccionamiento efectivo al equipo auxiliar para preservar la atención de calidad y el trato digno a los pacientes. - Actualización constante en procedimientos, medicamentos y normativa, a fin de proporcionar cuidado fundamenta desde la práctica científica - Fomento del trabajo en equipo, así como del crecimiento personal y grupal del servicio en términos de mejoras en la atención prestada -*Integración de los familiares y cuidadores en el proceso de salud del paciente para favorecer la pronta mejoría - Efectividad en las invenciones realizadas -Planes de cuidado con sustento teórico-científico - Técnica y conocimiento en el desarrollo de intervenciones Desarrollo general de la dinámica de atención en el servicio

© Siasur - 2025

INFORMACIÓN DE PAGO					
Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo de Cuenta**	AHORROS	**Número de Cuenta**	91231133548

HISTÓRICO

OBSERVACIÓN	USUARIO	FECHA
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	JUAN PABLO RIAÑO FERNANDEZ	2025-02-26 12:51:51
ACEPTADO SUPERVISIÓN	IRENE GUERRA LEGUIZAMON	2025-02-27 16:05:19
RECHAZADO CONTRATACIÓN	JENNY PATRICIA MORENO GONZALEZ	2025-03-01 10:03:40
MODIFICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	JUAN PABLO RIAÑO FERNANDEZ	2025-03-10 10:06:39
MODIFICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	JUAN PABLO RIAÑO FERNANDEZ	2025-03-10 10:09:47
ACEPTADO SUPERVISIÓN	IRENE GUERRA LEGUIZAMON	2025-03-10 11:04:13
ACEPTADO CONTRATACIÓN	JENNY PATRICIA MORENO GONZALEZ	2025-03-10 11:42:57
INFORME DE ACTIVIDADES PAGADO. SI SU BANCO ES DIFERENTE A DAVIVIENDA EL PAGO PUEDE TARDAR UN DÍA HABIL EN VERSE REFLEJADO EN SU CUENTA	ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO	2025-03-25 11:32:28

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)
NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



IRENE GUERRA LEGUIZAMON
ENFERMERO